

RESTAURANT WORK FOR MINORS

(MINORS ARE CHILDREN UNDER 18 YEARS OLD)

RECORD KEEPING

- Minor's name, address, and Social Security number
- Date of birth
- Rate of pay
- Dates and hours worked including start and stop times and meal periods
- Total daily or weekly amount of gratuities (tips, meals, or lodging) received
- Wages paid including gross and net amounts and itemized deductions
- Name and address of the employer
- Employers who claim credit for food or lodging as a cash substitute to employees must keep and preserve records substantiating the cost of furnishing such food or lodgings.
- Must obtain permission from the Commissioner to keep records outside New Jersey

ALL MINORS MUST OBTAIN AN

- Employment certificate (working papers)

HOURS OF WORK FOR 14- & 15-YEAR-OLDS

- No more than 3 hours a day on a school night
- No more than 18 hours a week during the school year
- May not work before 7 a.m. or after 7 p.m. during the school year
- Summer: may work up to 8 hours/day, up to 40 hours/week, up to 9 p.m., with written parental permission

HOURS OF WORK FOR 16- & 17-YEAR-OLDS

- No more than 8 hours in any one day
- No more than 40 hours in any one week
- Not before 6 a.m. or after 11 p.m.
- Exception: may work after 11 p.m. (up to 3 a.m.) in restaurant or seasonal amusement with written parental permission, when there is no school the next day
- During vacation time, may work until midnight in general employment with written permission

HOURS OF WORK FOR ALL MINORS

- No more than 6 consecutive days
- May not work for more than 5 hours continuously without at least a 30-minute break

SOME RESTRICTED KINDS OF WORK

(Check our laws and regulations for a complete list of prohibited occupations)

- Must be 16 to operate power-driven machinery, such as power lawn mowers
- Must be 16 to work in any establishment covered by a liquor license, with some exceptions:
 - * 16-year-olds may work in restaurants and some areas of hotels as a bus person, host, dishwasher, cook, or food runner
 - * 14-year-olds may be employed as caddies or beach attendants, providing the premises are not licensed for the consumption of alcohol

Must be 18 to:

- Clean or operate dough brakes or mixing machines
- Operate compactors or trash compactors
- Clean or operate slicing machines

MINIMUM WAGE

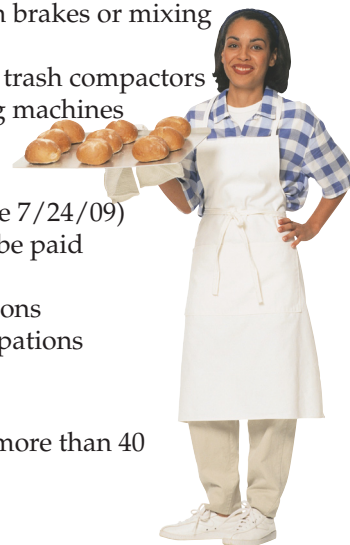
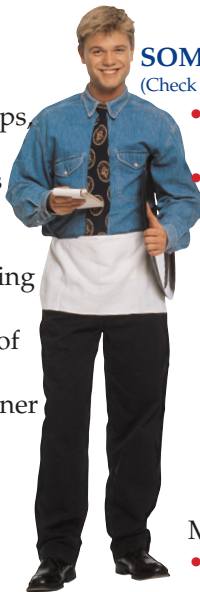
- \$7.25 per hour (effective 7/24/09)
- Minors under 18 must be paid minimum wage in:
 - * food service occupations
 - * hotel and motel occupations

OVERTIME

- Minors may not work more than 40 hours per week.

ADDITIONS TO WAGES

- In addition to cash wages, some workers receive gratuities such as tips, meals, or lodging. The employer must keep weekly records that document those additions to wages, to ensure that the worker is receiving the minimum wage for each week worked.



TRABAJO EN RESTAURANTES PARA MENORES DE EDAD

(LOS MENORES SON LOS NIÑOS MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD)

SISTEMA DE REGISTROS

- Nombre, domicilio y número de Seguro Social del menor
- Fecha de nacimiento
- Tarifa de paga
- Fechas y horas trabajadas incluyendo la hora de inicio y de finalización y los períodos para las comidas
- Monto total diario o semanal recibido de gratificaciones (propinas, comidas, o alojamiento)
- Salarios pagados incluyendo los montos bruto y neto y las deducciones detalladas
- Nombre y dirección del empleador
- Los empleadores que reclaman crédito por alimentación o alojamiento como un sustituto del pago en efectivo a empleados deben conservar y mantener registros que fundamenten el costo de proveer dicha alimentación o alojamiento.
- Se debe obtener autorización del Comisionado para conservar registros fuera de New Jersey



TODOS LOS MENORES DEBEN OBTENER

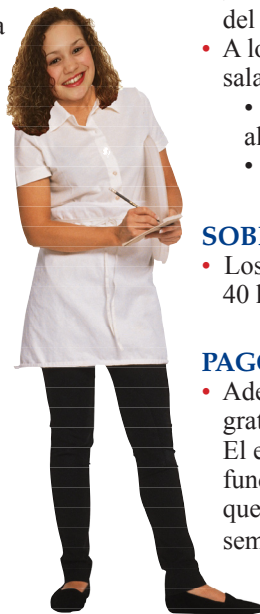
- Un certificado de empleo (documento para poder trabajar)

HORARIO DE TRABAJO PARA JÓVENES DE 14 y 15 AÑOS DE EDAD

- No más de 3 horas por día en una noche durante el período escolar
- No más de 18 horas a la semana durante el año escolar
- No pueden trabajar antes de las 7 a.m. ni después de las 7 p.m. durante el año escolar
- Verano: pueden trabajar hasta 8 horas por día, hasta 40 horas a la semana, hasta las 9 p.m., con permiso escrito de los padres

HORARIO DE TRABAJO PARA JÓVENES DE 16 a 17 AÑOS DE EDAD

- No más de 8 horas en cualquier día
- No más de 40 horas en cualquier semana
- No antes de las 6 a.m. ni después de las 11 p.m.
- Excepción: pueden trabajar después de las 11 p.m. (hasta las 3 a.m.) en un restaurante o establecimiento de entretenimiento de temporada con autorización escrita de los padres, cuando no tienen que asistir a la escuela al día siguiente
- Durante el período de vacaciones pueden trabajar hasta la medianoche en un empleo general con autorización escrita



HORARIO DE TRABAJO PARA TODOS LOS MENORES DE EDAD

- No más de 6 días consecutivos
- No pueden trabajar por más de 5 horas continuas sin tener por lo menos un descanso de 30 minutos

ALGUNOS TIPOS DE TRABAJO RESTRINGIDO

(Consulte nuestras leyes y normas para obtener una lista completa de las ocupaciones prohibidas)

- Debe tener 16 años de edad para operar maquinaria accionada por motor, tales como cortadoras de césped eléctricas.
- Debe tener 16 años de edad para trabajar en cualquier establecimiento que tenga una licencia de licor, con algunas excepciones:
 - * Los jóvenes de 16 años de edad pueden trabajar en restaurantes y algunas áreas de hoteles como ayudantes de mesero, anfitrión, lavador de platos, cocinero o recogedor de comida
 - * Los jóvenes de 14 años de edad pueden obtener empleo como caddie o auxiliares en la playa, siempre que el local no tenga licencia para el consumo de alcohol

Deben tener 18 años de edad para:

- Limpiar u operar prensas amasadoras o máquinas mezcladoras
- Operar compactadores o compactadoras de basura
- Limpiar u operar máquinas de cortar

SALARIO MÍNIMO

- \$7.25 por hora (vigente a partir del 24 de julio de 2009)
- A los menores de 18 años se les debe pagar el salario mínimo en:
 - ocupaciones relacionadas al servicio de alimentos
 - ocupaciones en hoteles y moteles



SOBRETIEEMPO

- Los menores de edad no deben trabajar más de 40 horas a la semana.

PAGOS ADICIONALES A LOS SALARIOS

- Además del salario en efectivo, algunos trabajadores reciben gratificaciones tales como propinas, comidas o alojamiento. El empleador debe conservar registros semanales que fundamenten estos agregados a los salarios, para garantizar que el trabajador esté recibiendo el salario mínimo por cada semana trabajada.